Jovenlud

NÚMERO

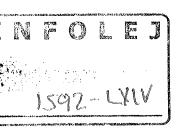
DEPENDENCIA Iniciativa de Decreto que Declara Beneméritos del Estado de Jalisco a Juan Záizar Torres y a David Záizar



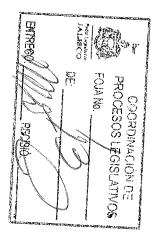
GOBIERNO DE JALISCO

PODER **LEGISLATIVO**

SECRETARÍA **DEL CONGRESO**







H. Congreso del Estado de Jalisco **Presente**

El que suscribe, diputado Alejandro Barragán Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, de conformidad con los artículos 28, fracción I y 35, fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 27 párrafo 1 fracción I, 135, numeral 1, fracción I y 138, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, 2, 4, 5, 6, 9,10, 13 Bis, 14 y 17 fracciones V y VI de la Lev de Beneméritos del Estado de Jalisco, someto a su elevada consideración la presente Iniciativa de Decreto que Declara Beneméritos del Estado de Jalisco a Juan Záizar Torres, y a David Záizar Torres, con base en la siguiente:

PARTE CONSIDERATIVA

I. Que es facultad de las y los Diputados el presentar iniciáticas de Decreto, de conformidad con el artículo 28, fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como el 135, numeral 1, fracción I y 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO II. Que de conformidad con el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, "es iniciativa de decreto la que versa sobre la creación, reforma, adición, derogación y abrogación de disposiciones sobre el otorgamiento de derechos o imposición de obligaciones a determinadas personas y es relativa a tiempos y lugares específicos".

> III. Que la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece en su numeral 35 fracción XXVIII que es una facultad del Congreso del Estado "Declarar beneméritos del Estado de Jalisco a sus benefactores y a los que se hayan distinguido por servicios eminentes prestados a la República y a la Entidad...".

> IV. Que el artículo 2º de la Ley de Beneméritos del Estado de Jalisco, señala que "El Congreso del Estado podrá declarar Beneméritos del Estado de Jalisco a personas que tengan los merecimientos por sus acciones heroicas, sus virtudes cívicas o aportaciones destacadas en los campos de las ciencias, de las artes o de la cultura a favor de la nación o el Estado".

> V. Que, en el mismo cuerpo legal en cita, en la fracción anterior, pero en su artículo 6°, se establece que los restos de las personas que hayan sido declaradas beneméritas, podrán ser acogidos en las Rotondas y con independencia de que se trasladen o no, "los restos de un Benemérito a la Rotonda erigida en la "Plaza de Jaliscienses Ilustres", dicha persona será



P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



honrada con la colocación de su escultura conmemorativa en dicho espacio con la inscripción de su nombre, en letras doradas".

VI. Que las personas beneméritas deben haber nacido preferentemente en el Estado y que su labor meritoria haya sido en beneficio de Jalisco o de la nación y tener al menos 20 años de fallecido, a la fecha de presentación de la iniciativa.

VII. Que una vez turnada la presente iniciativa para que se declare Benemérito de Jalisco a Juan Záizar Torres y David Záizar Torres, a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en los términos de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley de Beneméritos del Estado de Jalisco, la referida comisión deberá integrar un expediente previo a su estudio y dictaminación, debiendo solicitar a la Comisión para Honrar la Memoria de los Beneméritos del Estado de Jalisco, Órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, emita su opinión con respecto a la posibilidad de que sean declarados como Beneméritos en Grado Ilustre del Estado de Jalisco, en reconocimiento a su excepcional contribución a la música ranchera y al mariachi, así como a la difusión y preservación de la cultura mexicana; y para que sus restos mortales sean trasladados para ser depositados en la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres, lo anterior a efecto de dar continuidad al procedimiento previsto en la Ley para Declarar y Honrar la Memoria de los Beneméritos del Estado de Jalisco.

PARTE EXPOSITIVA

- 1. Es el caso que los internacionalmente reconocidos Hermanos Záizar, Juan y David, personajes icónicos de la música ranchera y el mariachi en México, originarios de nuestro estado de Jalisco, nacidos en el Municipio de Tamazula de Gordiano, cuya música ha dejado una huella significativa en la cultura mexicana, cáusticamente, no han sido reconocidos oficialmente por las autoridades de Jalisco.
- 2. Con orgullo de ser Jalisciense y teniendo como vecino en la Región Sur del estrado, al hermoso municipio de Tamazula de Gordiano y al tener más de 20 años de haber fallecido, se expone como base de la solicitud, la semblanza de los Hermanos Záizar que justifican ampliamente sean declarados Beneméritos del Estado de Jalisco:

VIDA Y OBRA

Juan Záizar Torres nació el 9 de septiembre de 1933 en Tamazula de Gordiano, Jalisco; fue el más pequeño de los nueve hijos de los señores José Refugio Záizar Díaz y María del Refugio Torres Jiménez. Vivió en un ambiente campirano y, desde pequeño, sintió inclinación por el canto, al igual que su







PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA **DEL CONGRESO** **DEPENDENCIA**

Iniciativa de Decreto que Declara Beneméritos del Estado de Jalisco a Juan Záizar Torres y a David Záizar

hermano David, pero Juan, además, desarrolló un especial gusto por la composición.

Juan —a sus 10 años— y su madre, Cuquita, se reunieron en la Huasteca Potosina con David, quien se encontraba ahí con el padre Antonio Záizar, su hermano mayor que los ayudó a ingresar al Seminario Guadalupano de San Luis Potosí para que estudiaran latín y filosofía.

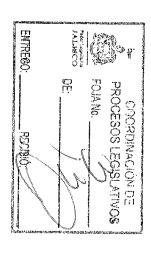
Los hermanos Juan y David eran cantores de la iglesia, pero su inquietud por la música y el canto profesional eran su mayor anhelo. En una ocasión, cuando se estaban bañando en el río de la Huasteca, fueron descubiertos por unos productores de la xew, quienes los invitaron a la Ciudad de México para que hicieran una prueba en un programa.

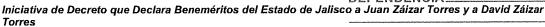
En contra de la voluntad de su hermano mayor, quien se oponía por su preocupación de verlos como seminaristas provincianos, decidieron probar suerte, pudiendo más la pasión, el entusiasmo y el sueño que tenían desde niños: convertirse en destacados artistas.

Después de varias audiciones y de buscar incansablemente oportunidades en el medio musical lograron colocarse en reconocidos programas, invitando a su amigo Daniel Terán, de la Huasteca Potosina, para que tocara el violín huasteco con ellos como parte del Trío Tamazula; después llegó otro integrante con quien formaron el cuarteto Los Cantores del Bosque y, finalmente, en 1952 nació el dueto Los Hermanos Záizar.

Grabaron por primera vez en rca Victor; sin embargo, el señor Jürgen Ulrich de la compañía disguera Peerless los descubre y los firma como artistas exclusivos de esta empresa en la que realizaron su carrera discográfica.

Los Hermanos Záizar tenían un estilo campirano que llegaba al corazón del pueblo. Como dueto y como solistas realizaron presentaciones en palenques, televisión, radio y escenarios nacionales e internacionales como el Teatro Degollado de Guadalajara, Jalisco; el Teatro de la Ciudad, en la capital del país, y el Million Dollar Theater de Los Ángeles, California, entre muchos otros, realizando giras por la República Mexicana, América Latina, Estados Unidos, Centro y Sudamérica. También incursionaron en el cine compartiendo escenario con personalidades de la talla de Javier Solís, Luis Aguilar, Flor Silvestre, Pedro Armendáriz, María Félix y, en su última película: Cruz de olvido, con Ana Luisa Pelufo, Gloria Marín, Rosa Gloria Chagoyán y Óscar Servín.





EST COMMENT OF THE PROPERTY OF

GOBIERNO DE JALISCO

P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO Desde pequeño, Juan mostró talento para escribir poemas, y a los 13 años creó su primera canción, Al pie de tu reja. Se dedicó de tiempo completo a la composición, combinando su carrera como cantautor y sembrando éxitos como Cielo rojo, Paloma herida, Qué padre es la vida, No tiene la culpa el indio, Cruz de olvido, La basurita, Un mar de penas, Dolor de mi dolor, Gavilán gavilancillo y muchos más. También compuso canciones para películas.

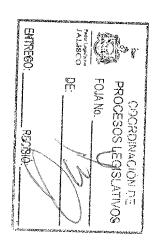
En su faceta como autor, y afrontando el reto que le representaba, Juan participó en diversos festivales, destacando siempre entre los primeros lugares y cosechando grandes satisfacciones como la primera posición del Tercer Festival de la Canción Ranchera con El cofrecito, y el también primer lugar del mismo festival, en su versión infantil, con Tus ojitos. En el Festival México Lindo y Querido, que fuera su última presentación como compositor e intérprete, obtuvo el primer sitio a nivel regional y fue seleccionado como finalista para la Ciudad de México.

Como dueto grabaron alrededor de cincuenta materiales de larga duración; como solista, David logró aproximadamente cuarenta discos, mientras que Juan, como cantautor, realizó cerca de veinte, los dos últimos con la Banda El Recodo de don Cruz Lizárraga.

Entre los intérpretes que han popularizado las obras de Juan destacan su hermano David Záizar, Flor Silvestre, Lola Beltrán, María de Lourdes, Amalia Mendoza La tariácuri, Lucha Moreno, Miguel Aceves Mejía, Vicente Fernández, Javier Solís, Carmen Cardenal, Conchita Solís, Luis Aguilar, Alejandro Fernández, Angélica María, Beatriz Adriana, Chavela Vargas, Lila Downs, Rocío Jurado, Luis Miguel, Pepe Aguilar, Ángela Aguilar, Amanda Miguel, Natalia Jiménez y muchos más.

Por su trayectoria en la composición recibió la Medalla Agustín Lara que otorgaba la Sociedad de Autores y Compositores de México (sacm), y la Virginia Fábregas de la Asociación Nacional de Actores (anda) —junto con su hermano David— por sus 25 años de vida artística.

El 24 de septiembre de 2003 la sacm y las autoridades de la Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México colocaron el busto de Juan en la Plaza de los Compositores, siendo el padrino Raúl Velasco. Por su parte, en 2009 el Gobierno del Estado de Jalisco en coordinación con el Ayuntamiento de Tamazula de Giordiano abrieron en su ciudad natal el Museo Hermanos Záizar que exhibe trajes, reconocimientos, fotografías y un sinnúmero de objetos personales que narran de manera cronológica su carrera.





PODER **LEGISLATIVO**

SECRETARÍA **DEL CONGRESO**



DEPENDENCIA.

Iniciativa de Decreto que Declara Beneméritos del Estado de Jalisco a Juan Záizar Torres y a David Záizar **Torres**

También en 2009 fue declarado en su estado, por parte del Consejo de Arte y Cultura del inah y de los museos de Jalisco, al 24 de septiembre como Día de los Hermanos Záizar, y tres años más tarde, en enero de 2012, fueron colocadas las estatuas de Juan y David en la plaza principal de Tamazula de Gordiano.

Juan siempre tuvo un aprecio especial por la sacm, institución en la que se desempeñó como vocal del Consejo Directivo y como responsable del Departamento de Relaciones Públicas durante once años en los que participó en la realización de importantes eventos y homenajes en vida para los compositores. También fue vocal de la Comisión de Honor y Justicia de la anda.

David Záizar falleció el 2 de enero de 1982 y Juan el 6 de febrero de 1991, artistas con inigualable estilo, sencillo y campirano, cuyas voces y sus más de ochocientas canciones quedarán grabadas por siempre en la escena musical y en el austo del público de México v el mundo.1

David Záizar Torres (Tamazula, Jalisco, 14 de noviembre de 1928-Ciudad de México. 2 de enero de 1982) fue un cantante mexicano. Se especializó en los géneros de ranchera, bolero y huapango.

Biografía y carrera

Inició su carrera musical, al lado de su hermano Juan, también cantante v compositor, con quien formó el dúo de los Hermanos Záizar. En 1948, el dueto se trasladó a Ciudad Valles, San Luis Potosí, lugar en donde vivía otro de sus hermanos, el sacerdote Antonio Záizar Torres, y allí fueron cantores de su iglesia. Jogrando perfeccionar la técnica de canto. Juan y David formaron con Daniel Terán y Refugio Calderón un cuarteto llamado Los Cantores del Bosque v se dieron a conocer en la estación de radio local. Posteriormente, los hermanos viajaron a la Ciudad de México, donde Antonio los presentó en la XEW v en la compañía disguera Peerless. [2] En 1951, el dúo los Hermanos Záizar grabó su primer disco <u>LP</u> logrando penetrar en el mercado de la música vernácula con temas como «Cielo rojo», «Sonar», «Qué padre es la vida», «La basurita» y «Cruz de olvido».

En 1958, después de haberse consolidado y de haber grabado 38 discos, David v Juan iniciaron sus carreras como solistas. [3] David, además de seguir interpretando las canciones de su hermano, obtuvo éxito como solista cantando temas de otros autores, tales como «Anillo de compromiso» de Cuco Sánchez, «El jinete», «Vámonos» de José Alfredo Jiménez, «Las rejas no matan», «Cucurrucucú paloma» de Tomás Méndez, «Se me hizo fácil» de Agustín Lara,

¹ https://www.sacm.org.mx/Informa/Biografia/02223



P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



entre muchos otros. Sus temas favoritos fueron <u>huapangos</u>, en los cuales podía alcanzar notas agudas con la ayuda de su característico falsete.

En febrero de 1976, por su éxito nacional como cantantes y por su trayectoria artística, los hermanos Záizar fueron declarados hijos predilectos de <u>Tamazula</u>. En octubre del mismo año recibieron igual reconocimiento por el estado de <u>Jalisco</u>, donde se les rindió un homenaje en el <u>Parque Agua Azul</u> de <u>Guadalajara</u>. [3]

Muerte

Torres

El 2 de enero de 1982, Záizar falleció en Ciudad de México a los 53 años de edad, a causa de un <u>paro cardiaco</u> no traumático. Su cuerpo fue sepultado en una cripta dentro de la parcela de la <u>Asociación Nacional de Actores</u> (ANDA) del <u>Panteón Jardín</u>, ubicado en la misma ciudad. [1]

Tributos

En Tamazula, su casa fue adornada con una placa alusiva y la calle de «Reforma» cambió su nombre por el de «Hermanos Záizar». En la misma ciudad, el 24 de septiembre de 2009, la Dirección General de Vinculación Cultural de la Secretaría de Cultura de Jalisco inauguró el Museo Hermanos Záizar, que alberga una sección dedicada a la historia de la localidad, con salas de paleontología y arqueología, una sección para niños y otra de estudios etnográficos. En el nivel superior del museo se exhiben trajes de charro utilizados por los hermanos, su discografía, fotos y una pequeña fonoteca. [4]

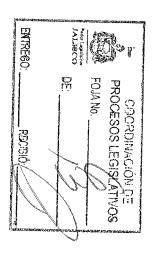
Se ha erigido un monumento en su honor en el Parque de las Rosas, ahora rebautizado «David Záizar» en la <u>Colonia Militar Marte</u>, Iztacalco, Ciudad de México.

Filmografía

- El rayo de Jalisco (1962)
- Juramento de sangre (1962)
- Sangre en la barraca, compartiendo créditos con Javier Solís (1963).
- Cruz de olvido, junto con su hermano <u>Juan Záizar</u> y <u>Ana Luisa Peluffo</u>, argumento basado en la canción del mismo nombre (1981).

Discografía

- Cantares Revolucionarios
- David Záizar, el rey del falsete
- Te quedaste adentro
- Mi terruño





PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA **DEL CONGRESO**

DEPENDENCIA

- Iniciativa de Decreto que Declara Beneméritos del Estado de Jalisco a Juan Zálzar Torres y a David Zálzar **Torres**
 - Ella
 - Vuelen palomas y golondrinas
 - Tesoros mexicanos
 - Tres amigos
 - Ya la pagarás con Dios
 - David Záizar con banda
 - El último canto
 - Corridos, amor y sentimiento
 - Sentimiento ranchero
 - Una voz v una quitarra
 - Una voz, una guitarra y un arpa
 - Redención
 - Las favoritas de David Záizar
 - 16 éxitos de David Záizar
 - *Imágenes*

Referencias

- «Acta de defunción de David Záizar». FamilySearch. 2 de enero de 1982. Consultado el 18 de abril de 2023.
- 2. «Personajes ilustres. Hermanos Záizar». Visita Tamazula.com. 2007. Archivado desde el original el 10 de octubre de 2018. Consultado el 2 de diciembre de 2010.
- Tamazula. «Artículos informativos. Hermanos 3. Gobierno de Záizar». Archivado desde <u>el original</u> el 3 de mayo de 2009. Consultado el 2 de diciembre de 2010.
- 4. «Los hermanos Zaizar, Juan y David». El Eco de Nayarit. 27 de julio de 2010. Archivado desde el original el 4 de marzo de 2016. Consultado el 2 de diciembre de 2010.
- 3. Que los Hermanos Záizar dejaron una marca indeleble en la música mexicana. Su estilo y repertorio han influenciado a generaciones de músicos y su música sigue siendo apreciada tanto en México como en otras partes del mundo. Su contribución a la música ranchera y el mariachi es invaluable, y su legado continúa vivo a través de sus grabaciones y las interpretaciones de sus canciones por parte de nuevos artistas.
- 4. Que la contribución cultural de los Hermanos Juan y David Záizar, es de gran importancia para la música y la cultura mexicana por varias razones fundamentales:





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



A. Preservación y Difusión de la Música Ranchera

Los Hermanos Záizar fueron fundamentales en la preservación y difusión de la música ranchera, un género que es esencial para la identidad cultural de México. Sus interpretaciones y composiciones ayudaron a mantener viva esta tradición musical y a transmitirla a nuevas generaciones.

B. Innovación en el Género

Aunque mantuvieron el estilo tradicional de la música ranchera y el mariachi, Los Hermanos Záizar también innovaron dentro del género. Sus armonías vocales y la calidad de sus interpretaciones elevaron el estándar de la música ranchera, haciendo que fuera más apreciada tanto a nivel nacional como internacional.

C. Impacto en la Cultura Popular

Canciones como "Cielo Rojo", "El Pastor" y "El Pescado Nadador" se convirtieron en clásicos de la música mexicana. Estas canciones no solo son populares por su melodía y letra, sino también porque reflejan aspectos importantes de la vida y la cultura rural mexicana.

D. Proyección internacional

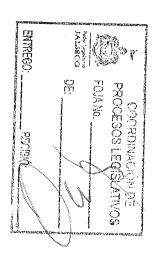
Los Hermanos Záizar no solo fueron populares en México, sino que también llevaron la música ranchera a audiencias internacionales. Sus giras y presentaciones en el extranjero contribuyeron a la difusión de la cultura mexicana en otros países, promoviendo un mayor entendimiento y apreciación de la música y las tradiciones de México.

E. Influencia en Otros Artistas

La música y el estilo de Los Hermanos Záizar han influenciado a muchos otros artistas dentro del género ranchero y mariachi. Su legado puede verse en la obra de músicos contemporáneos que siguen interpretando y grabando sus canciones, asegurando que su influencia perdure.

F. Compromiso con la Calidad y la Autenticidad

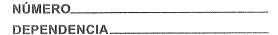
Los Hermanos Záizar siempre se comprometieron con la calidad y autenticidad en sus producciones musicales, Esto se reflejó en sus grabaciones y actuaciones, que Se caracterizaban por una alta calidad técnica y una profunda conexión con las raíces culturales de México.





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Iniciativa de Decreto que Declara Beneméritos del Estado de Jalisco a Juan Záizar Torres y a David Záizar Torres

G. Representación de la Identidad Mexicana

A través de sus letras, que muchas veces abordaban temas de amor, desamor, naturaleza y vida rural, Los Hermanos Záizar ayudaron a construir una imagen de la identidad mexicana que es apreciada y celebrada tanto dentro como fuera del país. Su música se convirtió en un medio para expresar y compartir la idiosincrasia mexicana.

H. Legado Duradero

El legado de los Hermanos Záizar es duradero y sigue siendo relevante. Sus canciones continúan siendo interpretadas por nuevos artistas y su música sigue siendo una parte integral de la celebración de la cultura mexicana, especialmente en festividades y eventos tradicionales.

- **5.** En resumen, los Hermanos Záizar no solo contribuyeron con su música, sino que también desempeñaron un papel vital en la preservación y promoción de la cultura mexicana a través de su compromiso con la autenticidad, la innovación y la difusión de la música ranchera y mariachi. Su legado cultural es un tesoro invaluable que sigue inspirando y deleitando a generaciones.
- **6.** Que los Hermanos Juan y David Záizar, deben ser reconocidos como Beneméritos del Estado de Jalisco por varias razones importantes que subrayan su impacto cultural, musical y social tanto en el estado como en todo México:

A. Contribución a la Música Tradicional Mexicana

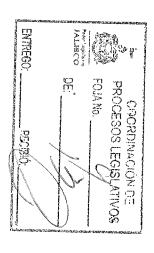
Los Hermanos Záizar jugaron un papel crucial en la preservación y difusión de la música ranchera y el mariachi, géneros que son esenciales para la identidad cultural de Jalisco y de México en general, Sus composiciones e interpretaciones han influenciado a numerosos artistas y han ayudado a mantener viva esta tradición musical.

B. Promoción de Jalisco a Nivel Nacional e Internacional

A través de sus giras y grabaciones, los Hermanos Záizar llevaron la música de Jalisco a audiencias en todo México y en el extranjero, promoviendo la cultura jalisciense y aumentando su prestigio a nivel global.

C. Legado Duradero

Sus canciones, como "Cielo Rojo" y "El Pastor", se han convertido en clásicos del repertorio mexicano, perpetuando su legado. Estas canciones







P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

son interpretadas por nuevas generaciones de artistas, asegurando que su influencia perdure.

D. Representación de la Identidad Jaliscienses

Los temas de sus canciones a menudo reflejan la vida rural, las tradiciones y los valores de Jalisco, ayudando a construir y proyectar una imagen auténtica de la identidad jalisciense. Esto contribuye al orgullo local y al reconocimiento cultural.

E. Influencia en la Cultura Popular

Más allá de la música, los Hermanos Záizar han influenciado la cultura popular mexicana, apareciendo en películas y programas de televisión, y siendo objeto de homenajes y tributos, Su impacto va más allá de la música y se extiende a diversas áreas de la cultura popular.

F. Inspiración para Nuevas Generaciones

Como figuras icónicas de la música mexicana, los Hermanos Záizar han servido de inspiración para muchos jóvenes artistas y músicos que buscan seguir sus pasos. Su dedicación y talento son un ejemplo de lo que se puede lograr con esfuerzo y pasión.

G. Reconocimiento de su Trayectoria y Esfuerzo

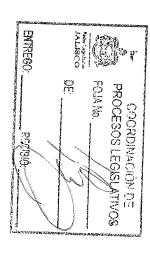
Reconocer a los Hermanos Záizar como Beneméritos del Estado de Jalisco sería una forma de honrar su arduo trabajo, su talento y su contribución a la cultura del estado. Sería un gesto de gratitud y reconocimiento a su impacto duradero.

H. Fomento del Patrimonio

Cultural Otorgarles este reconocimiento no solo honra su legado, sino que también fomenta el valor del patrimonio cultural de Jalisco. Este tipo de reconocimientos ayudan a preservar la historia y las tradiciones para futuras generaciones.

7. Justicia Histórica

En este orden de ideas, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, se discurre lo siguiente:





DEPENDENCIA.

Iniciativa de Decreto que Declara Beneméritos del Estado de Jalisco a Juan Záizar Torres y a David Záizar Torres



GOBIERNO DE JALISCO

P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Repercusiones Políticas, Económicas y Sociales

El reconocimiento oficial de Los Hermanos Záizar como Beneméritos del Estado de Jalisco no solo tiene implicaciones culturales, sino también políticas, económicas y sociales significativas. Políticamente, este acto fortalecería la identidad jalisciense y enriquecería el patrimonio cultural del estado, contribuyendo a la cohesión social y al orgullo comunitario. Económicamente, podría impulsar el turismo cultural, atrayendo a visitantes interesados en conocer más sobre la música y la cultura de Jalisco. Socialmente, serviría como un recordatorio del valor de la creatividad y el talento para la construcción de una identidad nacional fuerte y diversa.

Beneficio para los Jaliscienses

No omito señalar que en la LXIII Legislatura de este Congreso del Estado, la entonces diputada Lilia Jinett Chávez Ortiz, originaria de Tamazula de Gordiano, en los mismos términos en el mes de junio de 2024, elevó iniciativa de decreto para que se les declarara Beneméritos del estado de Jalisco a los Hermanos Záizar, cuyo infolej fue dado de baja al haber declarado su caducidad.

Aprobar esta iniciativa sería un homenaje justo y merecido a dos artistas cuya vida y obra han dejado una huella imborrable en la cultura mexicana. Además de preservar su memoria, el erigir esculturas conmemorativas en la Rotonda de los Jaliscienses llustres y trasladar sus restos mortales a este lugar emblemático no solo honraría su legado, sino que también inspiraría a las futuras generaciones de jaliscienses a seguir persiguiendo la excelencia en sus respectivos campos.

Este reconocimiento también consolidaría a Jalisco como un bastión cultural y musical, resaltando su importancia dentro del mosaico cultural de México y fortaleciendo su posición como destino cultural tanto nacional como internacionalmente. Además, este acto serviría como un recordatorio de la importancia de valorar y preservar nuestras raíces culturales, promoviendo el respeto y la valoración por la diversidad cultural que enriquece nuestra sociedad.

Luego entonces, es imperativo que Jalisco reconozca y celebre a sus figuras más destacadas, aquellas cuyo trabajo y legado han enriquecido nuestra identidad cultural. Declarar Beneméritos del Estado de Jalisco a los Hermanos Záizar y erigir esculturas conmemorativas en su honor, así como trasladar sus restos mortales a la Rotonda de los Jaliscienses llustres, es un acto de justicia histórica y un homenaje merecido a su extraordinaria trayectoria, enriqueciendo





Torres

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA **DEL CONGRESO**



DEPENDENCIA. Iniciativa de Decreto que Declara Beneméritos del Estado de Jalisco a Juan Záizar Torres y a David Záizar

el patrimonio cultural y promoviendo el desarrollo integral de la comunidad jalisciense.

PARTE RESOLUTIVA

Una vez turnada la presente iniciativa para que se declare Benemérito de Jalisco a Juan Záizar Torres y David Záizar Torres, a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en los términos de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley de Beneméritos del Estado de Jalisco, ésta deberá integrar un expediente previo a su estudio y dictaminación, para lo cual deberá solicitar a la Comisión para Honrar la Memoria de los Beneméritos del Estado de Jalisco, Órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, emita su opinión con respecto a la posibilidad de que sean declarados como Beneméritos en Grado Ilustre del Estado de Jalisco, en reconocimiento a su excepcional contribución a la música ranchera y al mariachi, así como a la difusión y preservación de la cultura mexicana; y para que sus restos mortales sean trasladados para ser depositados en la Rotonda de los Jaliscienses llustres, lo anterior a efecto de dar continuidad al procedimiento previsto en la Ley para Declarar y Honrar la Memoria de los Beneméritos del Estado de Jalisco.

Es por lo anteriormente expuesto, basado en la reseña de vida y obra de tan destacado Jalisciense y de conformidad con lo establecido en de conformidad con los artículos 28, fracción I y 35, fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 27 párrafo 1 fracción I, 135, numeral 1, fracción I y 138, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco. 2, 4, 5, 6, 9,10, 13 Bis, 14 y 17 fracciones V y VI de la Ley de Beneméritos del Estado de Jalisco, es que presento la siguiente Iniciativa de:

DECRETO

PRIMERO. - Se declaran Beneméritos del Estado de Jalisco a Juan Záizar Torres y David Záizar Torres, en reconocimiento a su excepcional contribución a la música ranchera y al mariachi, así como a la difusión y preservación de la cultura mexicana.

SEGUNDO. - Se autoriza el traslado de los restos de Juan Záizar Torres y David Záizar Torres, a la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres, para su reposo final en un lugar que honre su memoria y contribución.







P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO **TERCERO.** - Se ordena la colocación en la Rotonda de los Jaliscienses llustres, de las esculturas conmemorativas, en honor a los Beneméritos Juan Záizar Torres y David Záizar Torres, con la inscripción de su nombre, en letras doradas, en las columnas que las sostengan, como testimonio permanente de su legado cultural.

CUARTO. - En los términos del artículo 14 de la Ley de Beneméritos del Estado de Jalisco, solicítese de la manera más atenta y respetuosa al C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, para que en conjunto con el gobierno municipal del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, así como con el autor de la presente Iniciativa de Decreto, se adopten las medidas necesarias para efectuar con la solemnidad correspondiente que amerita la ejecución del presente Decreto.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Atentamente
Palacio del Poder Legislativo
Guadalajara, Jalisco a 27 de agosto del 2025

Diputado Alejandro Barragán Sánchez

